



ACTA DE LA REUNIÓN PARA LA CENSURA DE CUENTAS DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN PRADO PINILLA (EUCPP) (EJERCICIO 2014)

En Aranda de Duero, a 7 de marzo de 2015.

En el despacho del Administrador de la EUCPP, C/ San Antonio nº3-bajo. Con objeto de celebrar la reunión para la CENSURA DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2014.

Convenientemente convocada a tal efecto, según acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de 5 de abril de 2014, se reúnen las siguientes personas:

Administrador de la entidad:

D. Javier Arauzo Peñalba, acompañado de su colaboradora en el despacho, Dña. María Jesús Rodríguez Concellón.

Tesorera de la entidad:

Dña. María José Blanco Santos

Censores de la entidad:

D. JULIO ANTONIO TREVIÑO RODRIGUEZ, parcela 117

D. LUÍS ANGEL BAÑUELOS RENEDO, parcela 304

D. CARLOS MERINO PEÑA, parcela 85, que sustituye a Dña. M^a Remedios Nieto Manglano, parcela 380, que no pudo asistir a la reunión por motivos personales.

D. José Pascual Merino, Concejal del Ayto. de Fresno de Cantespino, en calidad de invitado.

La reunión comenzó a las 11 h, planteando la Tesorera algunas cuestiones generales sobre el objeto de la misma y su desarrollo:

La finalidad de la censura de las cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el Art.14 de los Estatutos de la Entidad, es mostrar la situación financiera de la misma. Ello sin perjuicio de su aprobación o rechazo, que es competencia de la Asamblea General que, como ordinaria, se convoque. Por ello el cometido de los censores será verificar la situación real de las cuentas en el momento de la censura, comprobar que la contabilidad es clara y comprensible, que está bien organizada y custodiada, que todos los controles funcionan bien. Para ello deberán verificarse sistemáticamente los libros de contabilidad así como las facturas y documentos financieros existentes, con el propósito de determinar la exactitud e integridad de la contabilidad. Se cotejará la exactitud aritmética y contable de los apuntes, confirmando que existen todos los comprobantes de las partidas que se detallan, bien facturas y/o justificantes bancarios, según se trate de gastos o ingresos.

La reunión se desarrollará durante dos horas y media como máximo, comenzando a las 11 h.

A continuación la Administración explica resumidamente la contabilidad de la Entidad, las cuentas y depósitos existentes, poniendo a disposición de los Sres. Censores cuanta documentación necesiten; se entrega una copia del balance, atendiendo en todo momento sus demandas durante el transcurso de la reunión.

Los censores deciden abordar colegiadamente su cometido, actuando de forma coordinada y simultánea. Se les entrega el libro mayor, así como las carpetas de facturas y documentos bancarios

Se comprueban sistemáticamente los ingresos y todas las cuentas y depósitos asociados a los mismos, se analizó la documentación bancaria que respalda la situación financiera de la entidad, constatando la veracidad de los apuntes. También y aleatoriamente los libros de contabilidad así como las facturas y documentos financieros existentes. Se cotejó la exactitud aritmética y contable de los apuntes, confirmando que existen todos los comprobantes de las partidas que se analizan, bien facturas y/o justificantes bancarios, según se trate de gastos o ingresos. Se confirmó la existencia de los comprobantes de las distintas partidas de la contabilidad analizadas.

D. José Pascual Merino, Concejal del Ayto. de Fresno de Cantespino, se excusa y ausenta de la reunión en torno a las 12:30h, debido a tener que tratar otros asuntos en el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino. Manifiesta que, durante el tiempo que ha estado presente, la Censura de Cuentas se ha realizado sin ningún tipo de incidentes ni discrepancia entre los censores, realizando estos su labor de forma correcta.

Se completa la revisión de los gastos, encontrando los censores toda la documentación en regla y todas las explicaciones a su entera satisfacción, la contabilidad correcta, ordenada y clara, no planteando ninguna objeción a las cuentas censuradas.

Por ello a continuación los tres censores y la Tesorera firman todas las hojas del Balance del Ejercicio 2014 empleadas durante la reunión. Quedan así censuradas las cuentas y, por tanto, dispuestas para ser sometidas a la aprobación o rechazo de la Asamblea General.

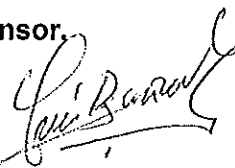
Se dio por finalizada la reunión, siendo las 13:30 h, acordándose levantar acta de lo allí tratado, para su constancia, de lo que doy fé como Secretario, con el VºBº de la Sra. Tesorera.

El Censor.



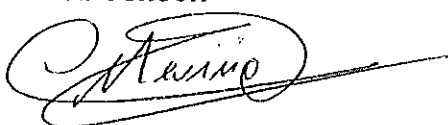
Fdo. D. Julio Antonio Treviño Rodríguez

El Censor.



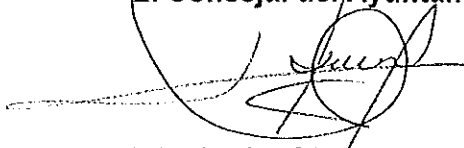
Fdo.: D. Luis Angel Bañuelos Renedo

El Censor.



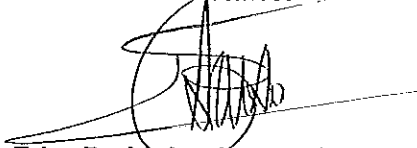
Fdo. D. Carlos Merino Peña

El Concejal del Ayuntamiento



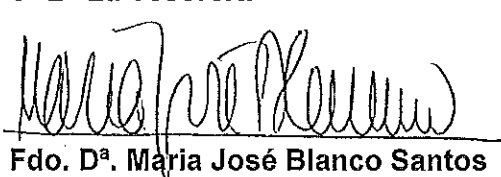
Fdo. D. José Pascual Merino

El Secretario.



Fdo. D. Javier Arauzo Peñalba

Vº Bº La Tesorera



Fdo. Dª. María José Blanco Santos